



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de junio de 2023

Ref.: Ejecutivo – (Cuaderno Medidas Cautelares)

Auto ordena actualizar despacho comisorio.

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00704-00

En atención a la petición elevada por la parte actora (fl. 3, PDF 040, C01), **secretaría**, proceda a actualizar el despacho comisorio No. 174-2019 y proceder de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

CÚMPLASE (2),

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcc2ace848886344b978b5683854d972873dbc80e0ea52bd7425d382bb24b7f8**

Documento generado en 09/06/2023 09:14:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>